

En un año o dos de leer en un  
 libro el que lo suscribe y que  
 sea de su propia mano y fuere  
 el tal oficio de su mismo negocio  
 el qual quisiere ser

Juan de Bellio & Juan de...  
Juan de...

Ayuntamiento de las  
 de... de junio

En la villa de forma a tres de mayo de junio.  
 Demos y sea de cuenta de los años. el concelho justicia  
 y regimiento de la villa de Saravena Juan ramirez de  
 Leon. que se pagan alcaides ordinarios Juan  
 de Axara. Juanes de Buelles. regidores. todos juntos  
 en forma de junta. Dixerón. que sumeridos de la  
 villa de San Jacinto. alcalde mayor de la villa de  
 Mula. alcaide de esta villa. con comision de se  
 nor don Juan leal y ta de area. de los rrechos de  
 maj. y de la en area de chancilleria de granada  
 que de donatibos de el obispado de cartagena. y  
 de el obispo. alos vecinos de esta villa. y a que  
 muy justo que en ocasiones que a representado.  
 de necesidad con que sume. se ha sea que los  
 de ir en cosas de personas y haciendas y porque  
 la voluntad es grande y las fuerças de que nos  
 por ser esta villa de muy poca vecindad. los que  
 en sea. tienen sus casas. la mayor parte. estan  
 ausentes. y retirados de esta villa muchos de  
 personas que se ven y otros trabajos en la guerra  
 de murcia con que si de guerra en guerra se fue  
 y haciendo el dho. donatibos no se espantaria cosa. con  
 siderable. = y a lo qual sea guerra. de fuerça  
 a suma. voluntariamente. trecientos y quinientos  
 reales. en nombre de los dhos. vecinos con los  
 quales se ir en a suma. y para ella de nabidas.  
 de este y presente año los quales este concelho  
 lo de se decir en esta villa y haciendo a cada ve  
 cinco que se ha sea de que fuere su voluntad.

de...